MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Repatriación, en calidad de convocante de la licitación **ID 437146 - Provisión de combustibles**, y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los procesos de licitación, por medio de la presente declaración jurada justifico la apertura de sobres de la mencionada licitación con un único oferente, fundamentando esta decisión en los siguientes términos:

Necesidad Imprescindible del Municipio: La administración y el funcionamiento de la flota vehicular del municipio son esenciales para llevar a cabo trabajos y obras en beneficio de la comunidad. Estos vehículos son fundamentales para la prestación de servicios públicos, la respuesta a situaciones de emergencia y el mantenimiento de la infraestructura municipal. La falta de combustible podría resultar en la interrupción de operaciones críticas, afectando negativamente a nuestros ciudadanos.

Limitaciones en la Disponibilidad de Oferentes: A pesar de nuestros esfuerzos por fomentar la competencia y buscar múltiples oferentes, en esta ocasión, solo hemos recibido una propuesta para la provisión de combustible. La situación geográfica o las circunstancias del mercado pueden haber influido en esta limitación, pero nuestro deber es garantizar la continuidad de los servicios municipales.

Que, la Resolución **DNCP No.483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN inc. "b"** que establece: ***Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.***

Por lo tanto, en consideración de la prórroga previa y las necesidades urgentes del municipio, considero que la apertura de sobres de la licitación con un único oferente es justificada y necesaria en el interés público. Asimismo, declaro que asumo la plena responsabilidad de esta decisión y estoy comprometido a garantizar que el proceso se lleve a cabo con transparencia y equidad, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. DARIO FERREIRA
ENC. de UOC